

Concejo Municipal de Rafaela
entró el: 15 / 10 / de 2024
a las 09:30 horas.-

CITIA ROUATCO.
FIRMA

Los concejales de Unidos para Cambiar Santa Fe Lisandro Mársico y Carla Boidi presentan para su aprobación el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

CONSIDERANDO

Que el desarrollo urbanístico ubicado en Barrio San José, en 2 predios que se encuentran sobre Bv. Lehmann, consta de 48 unidades habitacionales de 2 dormitorios dispuestas en 2 bloques de planta baja y 3 pisos.

Los fondos para llevar a cabo la obra fueron aportados por el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación a través del Fondo Fiduciario Procrear.

Que en la licitación llevada a cabo el día 20/09/2021, resultó adjudicada la empresa Pecam S.A. (de la ciudad de Rosario) con una oferta de \$401.333.333.

Que la empresa comenzó la obra en septiembre de 2022, con un plazo previsto de 16 meses.

Que a partir del 10 de diciembre del año 2023 el Poder Ejecutivo Nacional ha decidido no continuar con la ejecución de los trabajos, a los fines de proceder a su finalización y posterior entrega; con todas las implicancias negativas que significa discontinuar una construcción.

Que el avance de obra alcanza a un 65% aproximadamente y es urgente que el Poder Ejecutivo Nacional realice los desembolsos correspondientes a los fines de la terminación de los trabajos, teniendo en cuenta la imperiosa necesidad de vivienda que tienen muchos rafaelinis.

Entró C. M. Reg. N° 10630-1

Por todo ello el Concejo Municipal de la ciudad de Rafaela sanciona la siguiente:

RESOLUCION

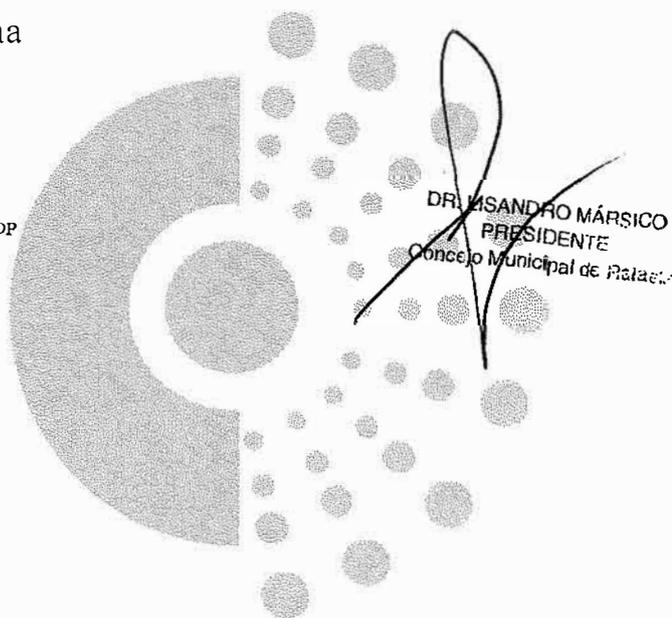
Artículo 1 °: Solicítese al Poder Ejecutivo Nacional, la finalización de la obra correspondiente a los 48 departamentos ubicados en el Barrio San José.

Artículo 2 °: Envíese copia al Intendente Municipal Lic. Leonardo Viotti y al Conductor Ejecutivo del Instituto Municipal de la Vivienda Pierluigi Chiatti.

Artículo 3 °: De forma



Arq. CARLA P. BOIDI
Concejal
Unidos para Cambiar Santa Fe - PDP



DR. SANDRO MÁRSICO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela